Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Contratación Directa N°05/2020 "Construcción de muro de contención y empedrado" ID N° 383259

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de agosto, del año dos mil veinte, siendo las 08:15 horas, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, sito en las calles Hernandarias casi General Diaz. Se da Apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N° 05/2020 "Construcción de muro de contención y empedrado" ID N° 383259 con la presencia del funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones el responsable Luis María Alderete.

Se deja también Constancia que ha presentado su oferta la siguiente firma.

1. **Construcciones de GPA de Gabino Peralta Avalos**

Acto seguido se procede a la apertura del sobre recibido con el siguiente resultado:

Oferente: Gabino Peralta Avalos

Monto ofertado:59.982.240

RUC:1469283-0

Correo electrónico: skuby3100@gmail.com

Registro de presentación de documentos.

Documentos:	**Presenta:**
El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente y descargados del SICP, completados y firmados por el oferente	PRESENTA
Declaración jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta (cedula de identidad)	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	PRESENTA
Constancia de RUC emitida por la SET.	PRESENTA
Fotocopias de contratos anteriores	PRESENTA

Observación: La apertura de sobres se realizó con una sola oferta considerando los siguientes puntos:

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Unidad Operativa de Contrataciones Públ

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

- El Art. 30 -Cantidad mínima de oferentes- de la RESOLUCIÓN DNCPN° 5695/2019, que dispone "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad,* ***bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente****, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso,* ***la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado****, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado…*"
- Que, el Gobierno Nacional en coordinación con la Municipalidad está en proceso de ejecución de la "Construcción de capa asfáltica sobre empedrado en varias calles de la ciudad de Villarrica" que traerá consigo beneficios innumerables para la población. yparte de los trabajos previstos en la presente licitación será necesariopara la culminación de dicha obra de asfaltado.
- Que, la fecha de aperturas del presente llamado se ha postergado en varias ocasiones, y el inicio de la obra prevista es urgente, por la razón expuesta en el párrafo anterior, por lo cual se justifica la apertura de sobres sin contar con el número mínimo de tres ofertas.

Se aclara que una vez concluida la Evaluación a ser practicada por el Comité Evaluador y promulgada la Resolución de Adjudicación respectiva, se informará a los oferentes del resultado de la misma. No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 09:10 horas, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación en su contenido, en un solo ejemplar, en el lugar y fecha de su otorgamiento, entregándose copia de la misma a los presentes.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Luis María Alderete
Responsable de la U.O.C